



Alcantarillado del Municipio de Reynosa

LICITACIÓN No. COMAPA-REY-CNA-007-016-IF

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: TERMINACION DE TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO, INSTALACION DE SISTEMA AUTONOMO DE MEDIDORES Y TELEMETRIA, MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las 11:30 horas del 03 de MAYO de 2016, se reunieron en las Oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día 28 de ABRIL de 2016.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	PLAZO
1	TEODORO ISMAEL GALLARDO SALDAÑA	\$ 640,860.53	30 DIAS NATURALES
2	DUCTOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES GASEXA, S.A DE C.V	\$ 731,640.57	30 DIAS NATURALES
3	JOSE ARTURO GARZA SALINAS	\$ 686,042.78	30 DIAS NATURALES

El acto fue presidido por el Ing. Felipe de Jesús Chiw Vega, con el cargo de Gerente Técnico y De Proyectos, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Fallo de la Licitación con fundamento en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo.

"Éste programa es de caracte público, no es patrocinado ni promovido por partido político algúno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a las establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

COMAPA-REY-CNA-007-016-IF

D.A. G19

loja 1 de 3





LICITACIÓN No. COMAPA-REY-CNA-007-016-IF

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: TERMINACION DE TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO EN INSTALACION DE SISTEMA AUTONOMO DE PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO, MEDIDORES Y TELEMETRIA.MUNICIPIO DE REYNOSA. TAMAULIPAS.

ACTA DE FALLO

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: TEODORO ISMAEL GALLARDO SALDAÑA quien presentó la propuesta por un importe de \$ 648,860.53 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 53/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el 07 de MAYO de 2016, con un plazo de ejecución de 30 Días naturales.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del Contrato No. COMAPA-REY-CNA-007-016-IF y conforme a lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las Mismas, el Contrato correspondiente deberá ser firmado el 06 de MAYO de 2016, a las 10:00 horas, presentando para el efecto; original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la Coordinación de Licitaciones, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda de éste municipio.

Así mismo, la empresa adjudicataria del Contrato, dentro de los guince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de la presente Acta de Fallo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato y del anticipo en su caso pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las Oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, ubicadas en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación y conforme a lo previsto en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para los casos en que las propuestas fueran desechadas o no resultaron ganadoras, al finalizar el acto, se hace entrega de los oficios donde se les comunica a cada uno de los licitantes, las razones y fundamentos para ello.

carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido polífico alguno y sus recursos, provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está "Éste programa es de prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros disfintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción

COMAPA-REY-CNA-007-016-IF





LICITACIÓN No. COMAPA-REY-CNA-007-016-IF

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: TERMINACION DE TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO, INSTALACION DE SISTEMA AUTONOMO DE MEDIDORES Y TELEMETRIA, MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

ACTA DE FALLO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 11:55 horas del día 03 de MAYO de 2016, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo.

FIRMAS:

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas:

ING. SERAFIN GOMEZ VILLARREAL
GERENTE GENERAL

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL
COMISARIO

ING. FELIPE DE JESUS CHIW VEGA
GERENTE TECNICO Y DE PROYECTOS

ING. DANIEL NARVAEZ SILVA
COORDINACION DE LICITACIONES

POR LOS LICITANTES:

Razón social

Nombre

Firma

TEODORO ISMAEL GALLARDO SALDAÑA

DUCTOS, MANTENIMIENTO Y

JESUS EPIGMENIO MALDONADO LEAL

JOSE ARTURO GARZA SALINAS

CONSTRUCCIONES GASEXA, S.A DE C.V

JOSE ARTURO GARZA SALINAS

[&]quot;Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".